

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ENTRE
HOTELERA Y TURISMO S.A.
Y
FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Nº INT PBV 0573

En Santiago, a 24 de mayo de 2013, entre Hotelera y Turismo S.A., Rol Único Tributario Nº 96.511.350-9, en adelante "el proveedor" representado por don **DIEGO CARDOEN DÉLANO**, cédula nacional de identidad Nº 9.906.565-6, en su calidad de Gerente General, ambos domiciliados en San Antonio Nº 65, Santiago y Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Rol Único Tributario Nº 70.574.900-0, en adelante "Integra" o "Fundación Integra" representada por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS**, cédula de identidad Nº 10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago, todos los comparecientes mayores de edad, quienes acuerdan haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra contrata los servicios de hotelería del proveedor, con el objeto de realizar el **Seminario Comparte Educación**, durante los días 27 al 31 de mayo de 2013, en la región Metropolitana, todo ello de acuerdo al contenido de **Anexo Nº 1**, cuyo contenido forma parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

SEGUNDO: Integra se obliga a cancelar por este servicio al proveedor la suma única y total de \$ **37.927.371 (treinta y siete millones novecientos veintisiete mil trescientos setenta y un pesos)** IVA incluido.-

El proveedor entregará a Fundación Integra una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista Póliza de Seguro o Depósito a Plazo Endosable, con una vigencia mínima al 01 de julio de 2013, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada unas de las obligaciones que contrae en virtud del presente instrumento. Tratándose de una boleta de garantía bancaria, éste deberá ser extendida con la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de servicios de hotelería".

TERCERO: El pago será efectuado por Fundación Integra una vez finalizado los servicios encomendados, previa conformidad con los mismos por parte de Fundación Integra y emisión de la respectiva factura.

Integra tendrá el plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura, para reclamar respecto del contenido de ésta.

CUARTO: El servicio de hotelería será otorgado de acuerdo a la naturaleza del mismo y a las reglas apegadas al uso y leyes vigentes, especialmente a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

QUINTO: En caso que el proveedor no pudiese proporcionar el servicio encomendado, estará obligado a obtener un servicio de similares características e igual precio, en un establecimiento que se encuentre en las cercanías del lugar comprometido originalmente, los cuales deberán ser aprobados previamente por Fundación Integra.



SEXTO: Las partes acuerdan que todo gasto adicional que se verifique durante el período de prestación de los servicios correrá por cuenta de cada huésped.

SÉPTIMO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

OCTAVO: Para todos los efectos, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia ante sus tribunales de justicia.

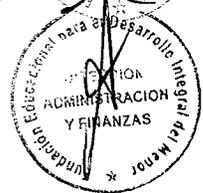
El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del proveedor.



**DIEGO CARDOEN DELANO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR**




**SERGIO ROMINGUEZ ROJAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION INTEGRA**

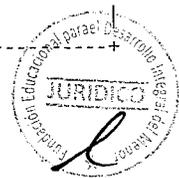



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 553 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.511.350-9 HOTELERA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EPO020135	HABITACION SINGLE	UND	50	54.400,00	2.720.000,00
Observación :					
06 PARA 27-05-2013.					
08 PARA 28-05-2013.					
12 PARA 29-05-2013.					
12 PARA 30-05-2013.					
12 PARA 31-05-2013.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2013/05/30		50			
04EPO020136	HABITACION DOBLE	UND	123	54.400,00	6.691.200,00
Observación :					
40 PARA EL DIA 27-05-2013.					
40 PARA EL DIA 28-05-2013.					
40 PARA EL DIA 29-05-2013.					
03 PARA EL DIA 30-05-2013.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2013/05/30		123			
04EPO020141	HABITACION TRIPLE	UND	39	74.100,00	2.889.900,00
Observación :					
13 PARA 27-05-2013					
13 PARA 28-05-2013					
13 PARA 29-05-2013.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2013/05/30		39			
04EPO020146	SALON I	UND	1	180.000,00	180.000,00
Observación :					
MEDIA JORNADA PARA 30-05-2013.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2012/05/30		1			
04EPO020147	SALON III	UND	3	250.000,00	750.000,00
Observación :					
1 PARA EL DIA 28-05-2013.					
1 PARA EL DIA 29-05-2013.					
1 PARA EL DIA 30-05-2013.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2013/05/30		3			



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 553 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.511.350-9 HDELETA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
04EPD020148	SALDN	UND	3	339.680,00	1.019.040,00
Observación : 1 PARA EL DIA 28-05-2013. 1 PARA EL DIA 29-05-2013. 1 PARA EL DIA 30-05-2013. Fecha Entrega: 2013/05/30 Cantidad: 3					
04EPD020149	SALDN II	UND	3	294.500,00	883.500,00
Observación : 1 PARA EL DIA 28-05-2013. 1 PARA EL DIA 29-05-2013. 1 PARA EL DIA 30-05-2013. Fecha Entrega: 2013/05/30 Cantidad: 3					
04EPD020165	CDFE ADICIDNAL	UND	60	2.520,00	151.200,00
Observación : 20 PARA EL DIA 30-05-2013. 40 PARA EL DIA 31-05-2013. Fecha Entrega: 2013/05/30 Cantidad: 60					
04EPD020166	ALMUERZO ADICIDNAL	UND	40	12.500,00	500.000,00
Observación : 20 PARA EL DIA 30-05-2013. 20 PARA EL DIA 31-05-2013. Fecha Entrega: 2013/05/30 Cantidad: 40					
				Neto	: 31.871.740,00
				IVA	: 6.055.631,00
				Total	: 37.927.371,00



PROVEEDOR

